



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 31 JUL 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.716/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Filosofía en el Jardín Maternal", cuya responsable es la Mg. Andrea PAC;

QUE se llevará a cabo entre los meses de junio, julio y septiembre de 2013 con una carga horaria total de VEINTE (20) horas reloj;

QUE el presente Proyecto consiste en la realización de actividades de filosofía con niños de 4 y 5 años en el Jardín Maternal de la UNPA – UARG, en el marco del programa conocido como Filosofía para Niños (Philosophy for children) pensado por Matthew LIPMAN;

QUE los rasgos principales del mencionado programa y de la práctica de filosofía con niños pueden sintetizarse en los siguientes aspectos: 1) la conformación de una comunidad de investigación en el aula, 2) el desarrollo de competencias cognitivas y sociales (entre otras) y 3) la familiarización de los niños con la filosofía como una forma de reflexión accesible a todos;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "La Filosofía en la Vida de la Comunidad: La Filosofía en la Escuela, la Filosofía en la Comunidad Académica y la Reflexión Filosófica", dirigido por la Mg. Andrea PAC;

QUE el mismo está destinado a los niños de 4 y 5 años, asistentes al Jardín Maternal de la UNPA – UARG y a las docentes que se desempeñan en el mismo;

QUE su objetivo general es el de abrir un espacio de pensamiento, en donde los niños sean invitados a pensar por sí mismos y a disfrutar con el pensamiento filosófico;

QUE sus objetivos específicos son la constitución de una comunidad de investigación en el aula, la práctica de las discusiones filosóficas y la constitución de un espacio para el pensamiento filosófico y la práctica de habilidades lingüísticas, de diálogo y de pensamiento, asociadas al pensamiento filosófico, tales como: hacer preguntas, dar definiciones, dar ejemplos, dar razones, aplicar criterios, proponer criterios, poner en práctica relaciones lógicas;

QUE a fs. 16 obra Nota N° 446/13 interpuesta por la Directora del Departamento de Ciencias Sociales - Lic. Gabriela LUQUE avalando la realización del presente Proyecto

QUE es una actividad gratuita para los asistentes;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 140 – CS-UNPA;

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Filosofía en el Jardín Maternal", cuya responsable es la Mg. Andrea PAC, a llevarse a cabo entre los meses de



///

462



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Junio, julio y septiembre de 2013, con una carga horaria total de VEINTE (20) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa "La Filosofía en la Vida de la Comunidad: La Filosofía en la Escuela, la Filosofía en la Comunidad Académica y la Reflexión Filosófica", dirigido por la Mg. Andrea PAC.-

ARTICULO 3º.- DETERMINASE que se trata de una actividad gratuita.-

ARTICULO 4º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION

Nº



462

DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA-UARG

UNPA